

Coordinador Nacional del FCCP del Perú, a fin de apoyar los esfuerzos e iniciativas de la Cancillería en el citado proceso de integración;

Que, la referida Reunión tiene como único punto de agenda la Elección del Secretario Permanente para el período 2017-2021;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2956, del Despacho Viceministerial, de 2 de octubre de 2017; y la Memoranda (DAE) N.º DAE00188/2017, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 29 de septiembre de 2017; y (OPR) N.º OPR00320/2017, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 4 de octubre de 2017, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias, la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; y, la Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Quesada Incháustegui, Director General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para participar el 11 de octubre de 2017, en la reunión señalada en la parte considerativa de la presente resolución, autorizando su salida del país del 10 al 12 de octubre de 2017.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Luis Felipe Quesada Incháustegui	980.00	370.00	1 + 1	740.00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

**Artículo 4.-** La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO LUNA MENDOZA  
Ministro de Relaciones Exteriores

1574103-1

**SALUD**

**Dan por concluida designación de Jefa del Instituto Nacional de Salud**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
Nº 018-2017-SA**

Lima, 9 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2017-SA, se designó a la médico cirujano Silvia Ester Pessah Eljay en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la médico cirujano Silvia Ester Pessah Eljay en el cargo de Jefa del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1574550-11

**Designan Jefe del Instituto Nacional de Salud**

**RESOLUCIÓN SUPREMA  
Nº 019-2017-SA**

Lima, 9 de octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al médico cirujano César Augusto Cabezas Sánchez, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1574550-12

**Designan Director General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
Nº 893-2017/MINSA**

Lima, 9 de octubre del 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 905-2016/MINSA, de fecha 21 de noviembre de 2016, mediante la cual se designó al licenciado en administración José Antonio Gonzáles Clemente, en el cargo de Director General, Nivel F-5, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia del citado profesional y designar en su reemplazo al Magister en Administración Orestes Felipe Cáceres Zapata;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del licenciado en administración José Antonio Gonzáles Clemente, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 905-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al Magister en Administración Orestes Felipe Cáceres Zapata, en el cargo de Director General (CAP – P N° 2009), Nivel F-5, del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1574546-1

## Designan Ejecutiva Adjunta I de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 894-2017/MINSA

Lima, 9 de octubre del 2017

## CONSIDERANDO:

Que, se ha visto por conveniente designar a la abogada Gladys Leonor Llanos Moncada, en el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la abogada Gladys Leonor Llanos Moncada, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 84), Nivel F-4, de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA  
Ministro de Salud

1574546-2



una excelente alternativa  
informativa y comercial

Editora Perú

Visita el MUSEO del Congreso

Segrat

<http://www.editoraperu.com.pe>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima / Central Telf.: 315-0400